

Expediente: 1065-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Adriana Beatriz Paredes, DNI. 25.569.479, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 312, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca modelo: FIAT DUCATO COMBINATO 2.8 JTD INTERCOOLER, Modelo Año: 2008, Dominio: GZS156.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 29-01-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 5-02-2024

Reunión n° 24
Reunión n° 31